



MÓDULO 4 y 5

Servicios públicos

Medio ambiente



TEMA

4.3 Acciones

5.3 Servicios públicos sustentables

¿Cuándo?
2021

¿Dónde?
Berriozábal, Chiapas

Título:

Gestión comunitaria del agua para asegurar el derecho humano al agua

Problemática:

Existe una brecha de desigualdad entre la población urbana y rural en el acceso a servicios de agua segura y oportuna. Lo anterior, consideramos desde el ámbito público municipal, ya que de acuerdo a la normatividad vigente, el servicio público de agua potable y alcantarillado, debe ser atendido por un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal; que en realidad, batalla día con día en la administración, gestión, mantenimiento y operación de este servicio únicamente en las cabeceras municipales (zonas urbanas), debido al incremento de la demanda y de las constantes sequías que hemos sufrido en los últimos años. Dejando así, a las comunidades rurales sin una atención adecuada, atendándose por ello principalmente, a través de organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento (OCSAS); sin embargo, la mayoría de dichas organizaciones carecen de habilidades de gestión, planes de sostenibilidad o capacidad de promoción, haciéndolas casi “invisibles” a las agendas nacionales y locales de agua y saneamiento, además, manteniendo sus poblaciones en una situación de vulnerabilidad constante, debido a que la calidad del agua no es apta para consumo humano y la calidad de los servicios no propicia tener agua segura y oportuna, provocando así enfermedades gastrointestinales, las cuales son una de las primeras causas de muerte en nuestro país y responsables del 50% de la malnutrición infantil.

Esquema de intervención:

El gobierno municipal de Berriozábal, Chiapas a través de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Hidráulicos impulsó un nuevo modelo de gestión política comunitaria mediante la creación del Organismo Municipal de Servicios Comunitarios de Agua y Saneamiento, el cuál es el ente público responsable de la intervención.

El OMSCAS a su vez, es un Organismo Público Paramunicipal aprobado por el H. Ayuntamiento de Berriozábal, Chiapas mediante acta de cabildo dicho decreto, junto a su similar número 128



establece en el objeto de creación del OMSCA, sus atribuciones generales, así como lo relacionado al patrimonio, integración y funcionamiento del mismo, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, y autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, operación y ejecución para el adecuado desempeño de sus funciones, que básicamente se dirigen a fortalecer la gestión comunitaria del agua y saneamiento, promover la asociatividad entre comunidades y organizar el buen funcionamiento y operación de las OCSAS, para finalmente aportar en la garantía del derecho al acceso al agua potable, desinfectada saneamiento y manejo integral de las microcuencas.

Lo anterior, a través de un esquema de participación y toma de decisiones netamente comunitario, debido a que la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno, son representantes de las OCSAS y en dónde se planifica la intervención y asistencia pública mediante la provisión de insumos, asistencia técnica y capacitación necesaria.

¿Por qué se fortaleció el municipio?

El OMSCAS obtiene su financiamiento principalmente a través de la recaudación de ingresos propios del gobierno municipal de Berriozábal, Chiapas; quién contribuye de manera primordial en el pago de sueldos del personal técnico y administrativo, así como los insumos y herramientas necesarias para llevar a cabo el objeto principal del OMSCAS; como son unidades móviles, combustible, papelería, muebles y oficinas centrales. Además, los trabajos de infraestructura hidráulica, se han ejecutado a través de la Dirección de Obras Públicas del gobierno municipal con recursos federales y del estado, principalmente con apoyo del fondo para la inversión social municipal (FIMS).

La segunda fuente de financiamiento, consideradas y por el nivel de participación y cooperación, es extrema puesto que nos referimos a las siguientes Organizaciones No Gubernamentales denominadas: Cántaro Azulh A.C.; también las comunidades rurales han recibido apoyo de la fundación Operación Bendición.

¿Por qué es medible?

En primer momento se estableció un método de evaluación con el objetivo de conocer la autonomía operativa de las comunidades rurales en torno al servicio de agua potable, teniendo como indicadores los siguientes datos. En base a los datos arrojados que se vayan generando por comunidad, se mide el avance que se obtiene, de acuerdo a las metas que se esperan, dentro de ellos el fortalecimiento a los comités, la apropiación de los sistemas comunitarios y la autonomía administrativa. Se realiza la comparativa entre los avances de una comunidad y la de otra, ver cuál fue nuestro resultado, se plantean nuevos objetivos para lograr los resultados que se requieren para la gestión comunitaria del agua y saneamiento la evaluación es por la localidad de acuerdo a la forma de atención con los indicadores ya mencionados, en ellos se ven reflejados los alcances y los logros del OMSCAS.

¿Por qué es innovadora?

El organismo municipal de servicios comunitarios de agua y saneamiento es el primer organismo paramunicipal en reconocer a la gestión comunitaria del agua, teniendo dentro de su órgano de gobierno, representación mayoritaria de los presidentes y presidentas de los

comités de agua de las comunidades rurales; dándoles verdadera voz para hallar su progreso y bienestar en torno al derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Por lo anterior, podemos asegurar que el eje central de este modelo de gestión; es trabajar de abajo hacia arriba, en todo momento de la mano de las comunidades. Finalmente Resaltar que para la sostenibilidad del modelo se identificó la importancia de la participación de la mujer en torno a la gestión del agua para consumo humano y uso doméstico siendo aún más notorio en el contexto rural por lo que por ello se contempló que la participación de la mujer que también es parte del eje central.

Este proyecto permitió la

inclusión de las mujeres,

logró disminuir la
deserción escolar y logró
acuerdos de paz que

evitó conflictos

relacionados con el agua

¿Por qué tiene impacto?

Este proyecto ha sido un proceso democrático participativo e incluyente, pues en primer lugar se considera a las comunidades rurales, las cuales nunca habían sido escuchadas en cuanto a sus necesidades básicas como el agua. Se logró tener equidad de género a través de la participación fundamental de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, como lo son los comités comunitarios del agua, se incentivó la participación ciudadana al involucrarlos a participar en las asambleas ejidales, así como en el mantenimiento y operación de sus obras.

Asimismo, se logró la cloración permanente del agua logrando disminuir considerablemente las enfermedades gastrointestinales que los pobladores presentaban constantemente por consumir agua en mal estado, la disminución de la deserción escolar pues las y los niño(a)s ya no tienen que caminar largas distancias para apoyar a sus madres a traer el agua.

Se logró tomar acuerdos de paz, pues se han implementado estrategias de resolución de conflictos relacionados al agua que antes se tenían entre las comunidades rurales por las fuentes de abastecimiento o entre propietarios de ranchos por donde pasaban los ríos que alimentaban a ciertas comunidades.

¿Por qué es replicable?

Este proyecto es completamente replicable, pues lo único que se necesita es aprobar mediante acta de cabildo la creación de este organismo paramunicipal autónomo, posteriormente solicitar al congreso del estado la publicación del derecho de creación en el Diario Oficial de la Federación para su legitimidad, además teniendo en cuenta la gran cobertura territorial que ocupan las comunidades rurales, en dónde se acentúan más las desigualdades derivadas de la falta de acceso al agua potable y en dónde se deberá trabajar de manera prioritaria con la organización comunitaria.